

Nº 6. Sesión extraordinaria de la Municipalidad del Cantón de Belén, iniciada a las dieciocho horas del día trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Asistieron los Municipales don Antonio Chaves Cordero, Presidente Municipal, y el primer suplente don Guillermo Zumbato González, por no estar juramentado aún el propietario don Manuel Zumbato González y tener excusa presentada el propietario don Teodoro Alvarado Vargas. Siendo esta Sesión exclusiva para conocer del Presupuesto Ordinario, se acordó:

Artículo Único

Visto y examinado el proyecto de Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 1947, presentado por el Señor Jefe Político, se aprobó con las siguientes modificaciones:

Primera: que en el presupuesto de gastos, partida de "Servicios", capítulo IV y Artículo 2, figure la suma de \$72.00 al mes, \$864.00 al año para el pago del alumbrado público.

Segunda: que en el mismo presupuesto de gastos, partida "Distrito Menores", capítulo X y Artículo 2 aparezca la suma de \$10.00 mensuales, \$120.00 al año, para pagar el alumbrado eléctrico de La Obunción.

Tercera: que de ser posible, la cuota proporcional por Seguro Social figure en un solo renglón de la partida "Gastos Generales de Administración".

Cuarta: que igualmente la suma total por honorarios de empleados se consigne en la partida de "Hacienda", capítulo VII, de ser posible así.

Terminó la Sesión

[Handwritten signature]



Antonio Chaves C